ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cota, 23 de abril de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL
Ciudad

REF: **Proceso de selección abreviada por Subasta Inversa -SASI 01 de 2026**

Yo, Maria Margarita Albarracín Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi en mi calidad de representante legal de GROUP SERVICES S.A.S., con NIT. 900664738-0*, m*anifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Contratar la prestación de los servicios de mesa de servicios de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Contratar la prestación de los servicios de mesa de servicios de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Contratar la prestación de los servicios de mesa de servicios de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Cota, a los 23 días del mes abril de 2026



María Margarita Albarracín Gómez
CC No. 1.070.923.070
GROUP SERVICES S.A.S
NIT. 900664738-0
Dirección: Carrera 4 # 13ª-34, Cota-Cundinamarca
Teléfono: 3108879302
corporativo@grscol.com